

VISTO:

La nota enviada a este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación de trabajadores del Estado – ATE Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad gremial solicita el desarchivo del expediente que iniciara en este Cuerpo, registrado bajo el número 0124/02.

Que este Concejo ha resuelto en Sesión ordinaria N° 364°, acceder al requerimiento.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el desarchivo del Expediente N° 0124/02.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2004.-